

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe:	2021-06-16	No. De Informe	MINEDUC-05D01-UAF-040-2021	
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	Cargo
	Mgs.Patricia Riera León	2 812676	patricia.riera@educacion.gob.ec	ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Informe dirigido a	Nombre	Contacto		
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	Cargo
	Lcda. Susana Vega Herrera	0995698222	guadalupe.vegah@educacion.gob.ec	DIRECTORA DISTRITAL 05D01-LATACUNGA - EDUCACION Educación
ASUNTO	"INFORME TÉCNICO POR PARTE DE LA UNIDAD DISTRITAL FINANCIERO INDICANDO EL PAGO REALIZADO AL LCDO. MAFLA CASTILLO ERNESTO POR Juicio No: 05283201905774, sentencia favorable.			

1. Datos Informativos:

1. DISTRITO: 05D01 LATACUNGA – EDUCACIÓN
2. CANTÓN: LATACUNGA
3. **ASUNTO:** INFORME TECNICO EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO SOLICITADO CON Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2021-1273-M DE FECHA JUNIO 15 DE 2021. *"INFORME TÉCNICO POR PARTE DE LA UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA INDICANDO EL MONTO TOTAL PAGADO AL LCDO. MAFLA CASTILLO ERNESTO GUSTAVO, POR SENTENCIA"*.

2. Antecedentes:

En cumplimiento a la Acción de Personal N°4407071-05D01-RRHH-AP con fecha 06 de mayo de 2019, en el cual sancionan con DESTITUCIÓN DEL CARGO Y DEL MAGISTERIO NACIONAL, A PARTIR DEL REGISTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL, AL LIC. ERNESTO GUSTAVO MAFLA CASTILLO, EN BASE A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 044-JDRC-2019, ADOPTADA POR LA JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LA MISMA QUE SE APLICA POR HABER INCURRIDO EN LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN EL ART. 132 LITERALES U) Y AA) DE LA LOEI.

3. Base Legal:

Memorando Nro.24-JDRC, emitido por Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 24 de abril de 2019.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2019-4549-M, emitido por Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 18 de diciembre 2019.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2019-4555-M, emitido Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 18 de diciembre 2019.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2020-0328-M, emitido Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 06 de febrero 2020.

4. Alcance:

Remitir el informe solicitado al Departamento Jurídico, para su conocimiento y más trámites legales pertinentes que considera esta instancia.

5. Objetivo:

Elaborar el informe solicitado por la Dirección del Distrito 05D01 de Educación "INFORME TÉCNICO POR PARTE DE LA UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA INDICANDO EN EL CUAL SE DETALLE EL MONTO TOTAL PAGADO AL SERVIDOR DESDE EL MES QUE LO ORDENA LA SENTENCIA A FAVOR". El informe se refiere al señor Docente Mafla Castillo Ernesto Gustavo con cédula 1707810048.

6. Desarrollo o Análisis:

En cumplimiento a la Acción de Personal N°4407071-05D01-RRHH con fecha 06 de abril de 2019, donde se destituye del cargo como docente, a partir del mes de mayo el docente no percibe ninguna remuneración.

En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2019-4549-M, emitido por Víctor Olivo Pallo, DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 18 de diciembre 2019.en el mismo que se manifiesta lo siguiente *"Ordenar que el señor SUBSECRETARIO PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR, cancele las remuneraciones que ha dejado de percibir el señor ERNESTO GUSTAVO*

MAFLA CASTILLO, por el tiempo que fue separado de sus funciones; además que se procederá con los pagos inherentes al Iess en cuanto a la afiliación de la accionante.

Para establecer la cuantificación del monto de reparación económica establecida en esta sentencia deberá seguirse el procedimiento dispuesto en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 6.5.- De conformidad a lo previsto por el Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone a la Defensoría del Pueblo de Cotopaxi, realice un seguimiento del cumplimiento de la sentencia, informando en forma periódica a la suscrita jueza sobre el cumplimiento de la sentencia; 6.6.- Una vez ejecutoriada la presente sentencia, de acuerdo a lo previsto por el Art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, el señor secretario de la Unidad Judicial Penal deberá remitir en el término de tres días copias certificada de la presente resolución a la Corte Constitucional para su conocimiento y eventual selección y revisión. 6.7.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor Ab. Juan José Simón Campaña, en su calidad de Delegado encargado Provincial de la Defensoría del Pueblo del Ecuador- Cotopaxi, y en atención al mismo, cabe recalcar que a la presentación del informe referido, termina su accionar frente a la disposición emanada por esta autoridad. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE”.

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2019-4555-M, emitido Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 18 de diciembre 2019, se solicita a zona para que se proceda tramitar en el Ministerio de Educación con quien corresponda se asigne presupuesto para dar cumplimiento a la sentencia del docente Mafla Castillo Ernesto Gustavo.

A finales del mes de diciembre del 2020 fue asignado el presupuesto a la partida presupuestaria N° 990101001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos del Personal del presupuesto institucional del año 2020, por lo que se procedió a cancelar los siguientes valores de acuerdo al siguiente cuadro.

MESES	RMU	APORTE PATRONAL	FONDOS RESERVA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL	CUR
MAYO	1212	110,9	100,96			1423,86	1041
JUNIO	1212	110,9	100,96			1423,86	1042
JULIO	1212	110,9	100,96			1423,86	1043
AGOSTO	1212	110,9	100,96		262,64	1686,5	1044
SEPTIEMBRE	1212	110,9	100,96			1423,86	1045
OCTUBRE	1212	110,9	100,96			1423,86	1046
NOVIEMBRE	1212	110,9	100,96			1423,86	1047
DICIEMBRE	1212	110,9	0	808		2130,9	1048
TOTAL	9696	887,2	706,72	808	262,64	12360,56	

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2020-0328-M, emitido por Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 06 de febrero 2020, se envió la autorización de pago del mes de enero del 2020 para el señor Mafla Castillo Ernesto, docente con Categoría “C” RMU 1.212,00 partida individual No 3268, en base a la sentencia del juicio N°05283201905774, suscrito por la doctora Chimborazo Palma Mayra Jenaeth, JUEZA.

7. Conclusiones:

La Unidad Financiera de la Dirección Distrital 05D 01 Latacunga-Educación, CONCLUYE que:

Con el Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2019-4549-M, emitido por Víctor Olivo Pallo DIRECTOR DISTRITAL DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA con fecha 18 de diciembre 2019, que en base a la sentencia de juicio N°05283201905774, suscrito por la doctora Chimborazo Palma Mayra Jenaeth, JUEZA, en la que dispone se reintegre los valores que no se le cancelaron a partir del mes de mayo a diciembre del 2019, incluido decimos y fondos de reserva sean cancelados.

8. Recomendaciones:

La Unidad Distrital Financiera a través de su Autoridad, recomienda a Talento Humano que todo movimiento de personal que afecte a la remuneración remita en forma completa y oportuna con la documentación de respaldo basada en la normativa legal vigente.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lic. Mónica Mogrovejo Granja ANALISTA NOMINA		2021-06-16
REVISION DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Patricia Riera León ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVA - FINANCIERA		2021-06-16